



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
Tel. 03743 - 493003 - C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos
Tejidos y de la Enfermería de Misiones"
"2020 Año del Centenario de Capióvi"

Capióvi, Misiones, 10 de diciembre de 2020.

ORDENANZA N° 072/2020:

VISTO: la nota solicitud del Sr. Cristian Neis DNI N° 34.964.478, para hacer uso del espacio verde situado en loteo Strieder, ubicado catastralmente en Depto. 10, Mun. 15, Sección 003, Mz. A, Lote 1, de este Municipio.

CONSIDERANDO QUE: la solicitud motiva la necesidad de contar con un espacio para plantar rama de mandioca y mantener el predio libre de malezas.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI - MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Sr. Cristian Neis DNI N° 34.964.478, a hacer uso del espacio verde situado en loteo Strieder, ubicado catastralmente en Depto. 10, Mun. 15, Sección 003, Mz. A, Lote 1, de este Municipio, para plantar rama de mandioca y mantener el predio libre de malezas. Haciendo la salvedad en el caso que la Municipalidad hará uso del espacio verde, el Ejecutivo notificará por escrito con 6 meses de antelación.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y cumplido ARCHIVÉSE.-


María Celeste Caballero
E. J. H. C. D.
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE H. C. D.
Municipalidad de Capióvi